



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **16:00** horas del día 03 de noviembre del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. Maria Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo, procedieron a iniciar la décima Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL APEO Y DESLINDE CATASTRAL, ASÍ COMO LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE DOS UBICADO EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 680 ENTRE CALLE 58 Y 56 DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DEL LOTE 013 CON UNA SUPERFICIE DE 462.50 METROS CUADRADOS AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, UBICADO EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 680 ENTRE LA CALLE 58 Y 56 DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, con la inasistencia de la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera regidora y el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; todos ellos habiendo





justificando su inasistencia, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En ausencia de la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora fue nombrada para presidir la Décima Sesión Ordinaria, siendo las 16:33 horas del 03 de noviembre del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.

La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, pidió la dispensa de la lectura de las siguientes actas:

- ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2022.
- ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2022.
- ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2022.
- ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2022.
- ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Una vez solicitada la dispensa y no habiendo comentarios al respecto, la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora sometió a votación la propuesta **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL APEO Y DESLINDE CATASTRAL, ASÍ COMO LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE DOS UBICADO EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 680 ENTRE CALLE 58 Y 56 DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y





DESARROLLO RURAL DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, concedió el uso de la voz al C. José Juventino Ake Xool, Director De Catastro De Este H. Ayuntamiento.

Haciendo uso de la voz el C. José Juventino Ake Xool, Director De Catastro, procediendo a la explicación. El tema que nos ocupa hoy, es el terreno que todos conocen donde se ocupa las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) actualmente, en el año 2003 se hizo la donación de ese predio para la construcción de las oficinas de SAGARPA, pero en esa donación no se llevó a cabo la formalización ante un notario público para que esa población pase a nombre de esa secretaria y entonces ahora con el nuevo gobierno que tenemos de la 4t está buscando legalizar todos esos espacios públicos que supuestamente están donados para las actividades públicas de las dependencias, entonces cuando nos solicitan este trabajo llevamos a cabo el análisis de estos documentos, entonces nos dimos cuenta que en ese entonces se le donaron 760 m2 que lo que dice el acta de cabildo de ese año, pero la realidad no es así, no cuadra, todos los documentos que se le expidieron fueron erróneos, abarcaba todo el espacio en un principio que se conoce como PRODEMAY también entraba en esas medidas, entonces nosotros tuvimos que deslindar y volver a hacer el apeo, rectificar las medidas de todo ese terreno donde está el archivo municipal determinar las medidas reales que le corresponden a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) actualmente, entonces en ese trabajo que hicimos nos dimos cuenta que el predio es menor son 462.50 m2 que es lo que ocupa el espacio. Entonces el motivo de que el cabildo volviera a sesionar es con el fin de actualizar los documentos, y que el acta de donación sea a nombre de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y las medidas y colindancias estén bien ratificadas, para que la dependencia se dedique a publicarlo en el periódico oficial del estado, para luego pasarlo ante un notario y al final ser propiedad de ellos. En forma general el trabajo que hicimos fue ratificar y subdividir el predio que ocuparía la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; abrió un espacio para dudas u observaciones.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: donde quedarían las oficinas de protección civil.

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: esas oficinas no entran, siguen siendo del municipio, es una "L" la que hace donde termina la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), todo eso sigue siendo del municipio aparte donde está el archivo y el acceso a los demás edificios, dejando solo la esquina para SADER.





Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor: ¿es la subdivisión de 25 m de frente por 18 m de fondo?

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: así es, las medidas al sureste 19 m; colinda con lote 002, al suroeste tiene 25 m; con calle 58, noroeste 18 m con Av. Lázaro Cárdenas y noreste 25 m con lote 0022, dando un total de 462.50 m².

Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor: lo que se busca es darles certeza a las medidas la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que no están debidamente documentadas, básicamente es construir el edificio del SADER sin tocar los edificios adyacentes.

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: efectivamente, de igual forma en todas las donaciones nos hemos estado dado cuenta que tienen problemas en las medidas, no haciendo las certificaciones correspondientes y por lo tanto ni el notario, ni el periódico oficial quiere aceptar los documentos y por lo tanto no se puede pasar a nombre de las instituciones debido a los errores. Y por lo tanto a esta administración le toca ratificar los documentos para poder ya hacer el trámite correspondiente.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: si nada más una observación, aquí nos dan un croquis donde se está ratificando el lote 2.

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: el lote 13 del lote 2 es como queda el terreno ya ratificado con las medidas, y lo que está en la esquinita es lo que se le va a donar al SADER.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: 18 x 25 m, ¿es dónde está el edificio?

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: si, es el predio que se encuentra en la esquina de croquis.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: con idea de poder evitar posibles confusiones, dice aquí que el documento que avala la propiedad está en el año 1983, ¿existe acta de cabildo?, ¿Y si así fuera porque no está de anexo?

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: si existe contrato publica de donación que está a nombre del H. ayuntamiento.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: el motivo de pedirlo es que, en algunas sesiones de cabildo al momento de hacer la donación, resulta que la manzana valorada está mal en medidas.

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: efectivamente, por eso suceden esos errores, ya que no toman antecedentes y no corroboran las medidas. Luego las medidas no coinciden, por eso hicimos el trabajo de rectificación.





María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: sería muy valioso conocer el origen de la sesión de donación y evitar problemas en lo sucesivo, recordando el problema del hospital que todavía el terreno no empieza a funcionar.

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: ya está ante el notario el del hospital, haciendo los últimos trámites pertinentes.

No habiendo alguna otra intervención, C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DEL LOTE 013 CON UNA SUPERFICIE DE 462.50 METROS CUADRADOS AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, UBICADO EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 680 ENTRE LA CALLE 58 Y 56 DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, concedió el uso de la voz al C. José Juventino Ake Xool, Director De Catastro De Este H. Ayuntamiento.

Haciendo uso de la voz el C. José Juventino Ake Xool, Director De Catastro, procediendo a la explicación. Sobre el título de propiedad su origen fue donación al municipio, por la Comisión Para La Regularización De La Tenencia De La Tierra (CORET).

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: una duda en el tema de la donación, ¿anteriormente hay un documento de donación?

José Juventino Ake Xool, Director De Catastro: hay un acta de cabildo del 10 de marzo del 2003.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: por lo tanto, dejo asentado que en esta sesión se está anulando la antigua acta, dejando valida la nueva que se está sesionando el día de hoy.

No habiendo alguna otra intervención, C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad.**

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.

La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, concedió el uso de la voz a Sindico o Regidores para su intervención de algún tema el cual quisieran desahogar.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: compañeros del cabildo, secretaria; hace unos días el pasado 19 de octubre recibimos en cabildo un oficio





dirigido a la presidencia donde el sindicato de trabajadores del ayuntamiento hace un reclamo del pago de becas de los trabajadores sindicalizados de 10 meses de atraso con un monto de \$ 682,488.00 (seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), el número de oficio es el 540 del 2022, y quiero hacerles mención que el 25 de octubre del 2022 le solicite a la tesorería municipal de este ayuntamiento se me haga conocer el informe que guarda el estado de esta situación que presenta el sindicato, ya que como regidores tenemos la obligación de darle seguimiento a este tipo de documentos que llegan a nuestras áreas y que es importante saber, porque en cualquier momento nos cuestionan y debemos saber esa información, que se requiere para poder atender esta demanda de los trabajadores del ayuntamiento, hasta el día de hoy 03 de noviembre del 2022 me gustaría dejar asentado que no he recibido respuesta por parte de tesorería, para que pudiéramos tener esta información.

No habiendo alguna otra intervención, la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora procedió al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, clausuró la sesión siendo las 16:57 horas del 03 de noviembre de 2022.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS
PRIMERA REGIDORA

C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR

C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA

C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR

C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA

C. ROMUALDO BÉ CHUC
OCTAVO REGIDOR

C. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CABILDO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022.





ACTA DE APEO Y DESLINDE CATASTRAL
DCM/IX/018/2022

FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN:

Fecha: 27 del mes de julio del año 2022 Hora: 10:00 horas
Domicilio: Av. Lazaro Cardenas esquina con calle 58 Leona Vicario
Localidad: Felipe Carrillo Puerto Municipio: Felipe Carrillo Puerto
Estado: Quintana Roo

PARTICIPANTES:

Tsu. José Juventino Ake Xool	En calidad de Director de Catastro.
Arq. Norma Patricia Martin Pech	Coordinadora de Operaciones Catastrales
Br. Juan Carlos Rodríguez Tun	Auxiliar Topógrafo
Prof. Mario Didier Aguilar Ramirez	Sindico Municipal, Representante del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

ASUNTO:

Llevar a cabo el Apeo y Deslinde por la via voluntaria, solicitada por el C. Prof. Mario Didier Aguilar Ramirez, en representación del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, ya que considera que las medidas físicas no son iguales a su documento legal, por lo que solicita actualizar la información general del predio. Por lo anterior, se procede a realizar el Apeo y deslinde correspondiente, de acuerdo al artículo 2, 4, 2-1 fracción III y VI, y 24 de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo.

DOCUMENTO QUE AVALA LA PROPIEDAD

Documento: Escritura Pública Número Trescientos Noventa y Cuatro, Volumen Sexto
de fecha: veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres

Número de Registro Público de la Propiedad y el Comercio 452 Hora de registro 12:10 Fojas: 386 Tomo: 37-A Sección: I
De fecha: 20-oct-83 Superficie del predio:

DESLINDE:

Se procedió a realizar el levantamiento con equipo GPS Mobile Mapper 50, en los seis vértices del polígono, en presencia del propietario. Es importante señalar que el predio cuenta con mensura en los seis lados, misma que es de conocimiento de sus colindantes. Estando de acuerdo con las medidas resultante, se anexa el presente croquis.





UN PUEBLO

PLANEACION DE LA CIUDAD
PLANO: CARRILES Y MANZANAS
2007-2014



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se hace del conocimiento general, que el procedimiento realizado no afecta bienes inmuebles Federales, Estatales, Municipales o los predios colindantes al inmueble en el momento que se realiza la presente diligencia, por lo que es procedente emitir la rectificación de medidas, colindancias y superficies para quedar en los términos siguientes.

Lote:	Manzana:	DICE:	Zona:
Domicilio			
Colindancia:			
Al Norte	Cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, y dos metros cincuenta centímetros	Colinda con	lote uno y calle cincuenta y ocho
Al Sur	cuarenta metros cincuenta centímetros	Colinda con	Av. Lázaro Cárdenas del Río
Al Este	cuarenta metros sesenta	Colinda con	calle cincuenta y ocho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

centímetros, y treinta y un metros diez centímetros
Al Oeste sesenta y cinco metros ochenta y siete centímetros Colinda con lote cero tres
Superficie:
Clave Catastral: 2010900202

DEBE DECIR:

Lote: 002 Manzana: 0005 Zona: 008
Domicilio: Av. Lazaro Cardenas esquina con calle 58
Colindancia:
Al Sureste 47.80 ml Colinda con lote 001
Al Suroeste 69.80 ml Colinda con calle 58
Al Noroeste 40.20 ml Colinda con Av. Lazaro Cardenas
Al Noreste 61.00 ml Colinda con lote 003, 007 y 008
Superficie: 2,878.00 m2
Clave catastral: 02010080005002000

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:00 del día 27 de julio del año 2022, se cierra la presente acta circunstanciada DCM/IX/018/2022 para la debida constancia, misma que consta de 3 hojas escritas en ambos lados, firmándose por duplicado al margen y calce por quienes en ella intervinieron.



Autorizo

DIRECCIÓN DE
CATASTRO
GOBIERNO MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO PUERTO
Tsu. José Guadalupe Ake Xool
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

Prof. Mario Didier Aguilar Ramirez
EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Arq. Norma Relucía María Pech
COORD. OPERACIONES CATASTRALES

Br. Juan Carlos Rodríguez Tun
AUXILIAR TOPOGRAFO



Handwritten signature



CROQUIS DE UBICACION



RECTIFICACION

DIRECCION DE CATASTRO

SELLO



1021 - 2016

005

T.S.U. JOSE JUVENTINO AKE XOOD



UN PUEBLO EN TRAJADO CON

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

CÉDULA CATASTRAL

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

CLAVE AMPLIADA	CLAVE CATASTRAL	CATEGORIA	CONDICION	FECHA	FOLIO
	02010080005002000	URBANO	EDIFICADO	21/09/2022	819

UBICACION DEL PREDIO (DOMICILIO CALLE Y NUMERO)	(LOCALIDAD)	(MUNICIPIO)
AV. LAZARO CARDENAS ESQUINA CON CALLE 58	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS					
SURESTE	47.80	metros	CON	LOTE 001	
SUROESTE	55.80	metros	CON	CALLE 58	
NOROESTE	40.20	metros	CON	AV. LAZARO CARDENAS	
NORESTE	61.00	metros	CON	LOTES 003, 007 Y 008	

SUP. TERRENO	SUP. M ² CONSTRUCCION	TIPO DE CONSTRUCCION	N ^o PLANOS	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	USO DE SUELO
2 879.00 M2	859.00 M2	ECONOMICA	1	\$143 900.00	\$ 215 400.00	OFICINA PUBLICA

SERVICIOS					
PAVIMENTO	ENERGIA ELEC	ALUMBRADO PUBLICO	URBA	TRANSICION	
DEFINICION	BAÑQUETA	AGUA POTABLE	CIVIL		

REGIMEN DE PROPIEDAD PARTICULAR	FECHA DE ADQUISICION 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993	TENENCIA ESCRITURA PUBLICA
---------------------------------	-----------------------------------------------	----------------------------

DATOS ESCRITURALES Y DE REGISTRO
 ESCRITURA PUBLICA NUMERO 374, VOLUMEN SEXTO, EN LA CD. DE CHETUMAL QUINTANA ROO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 452, A FOJAS 146 DEL TOMO 31-A SECCION I DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1993 EN LA CD. DE CHETUMAL QUINTANA ROO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	DOMICILIO PARTICULAR (NOMBRE DE LA CALLE Y N ^o) CALLE 58 ENTRE CALLES 55 Y 67
CUIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO	ESTADO QUINTANA ROO
COD. POSTAL 77200	NACIONALIDAD

AVALUOS			
VIGENTE	\$633 300.00	FECHA 21/09/2022	ANTERIOR \$
			FECHA

LA CLAVE CATASTRAL, NUEVA, ASI COMO EL AVALUO Y LAS COLINDANCIAS DE ESTE PREDIO, FUERON ASIGNADOS DE ACUERDO A LA CARTOGRAFIA DIGITALIZADA ACTUALIZADA A LA FECHA EN QUE SE EMITE ESTE DOCUMENTO, DEBIDO A LA MODERNIZACION DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

SE EMITE LA PRESENTE CEDULA CATASTRAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOTA: ESTA CEDULA PERDE VIGENCIA Y DEBE RENOVARSE CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO 3 AÑOS O SE MODIFIQUE CUALQUIERA DE LOS DATOS QUE AMPARA

ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

TSU. JOSE JUVENALINO AREXOOL

Calle 66 entre 45 y 47
 C.M. Catastro P. 77200
 999/999





DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA MUNICIPAL
REFERENCIA: ADMINISTRATIVA
OFICIO NUMERO: DDUE-25-2022
ASUNTO: CONSTANCIA DE ANUENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIO.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE EL C. MALCO EFRAIN ROSADO MAY, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, POR ESTE MEDIO ME PERMITO OTORGAR LA PRESENTE:

ANUENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIO

AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN AV. LAZARO CARDENAS ESQUINA CON CALLE 58, CLAVE CATASTRAL: 02010080005002000, CATEGORIA: URBANO CONDICION: EDIFICADO, DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,878.00 M2; CON LOS SIGUIENTES DATOS ESCRITURALES Y DE REGISTRO: ESCRITURA PUBLICA NUMERO 394, VOLUMEN SEXTO, EN LA CD. DE CHETUMAL QUINTANA ROO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983, REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 452, A FOJAS 386, DEL TOMO 37-A, SECCION I, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1983, EN LA CD. DE CHETUMAL QUINTANA ROO.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE TENGA LUGAR EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO; A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

ATENTAMENTE

C. E. El Archivo
MERM/2022

AV. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE 81 Y AV. SANTIAGO RACHECO CRUZ, COL. CENTRO
CORREO ELECTRONICO: malco@felipecarrillopuerto.gob.mx
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO
CP. 77200





UNIVERSIDAD
DE QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DEPENDENCIA: CATASTRO MUNICIPAL

REF. ADMINISTRATIVA

No. DE OFICIO: DCM / IX / 2022 / 030

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
PRESENTE:

ASUNTO: Se autoriza subdivisión
Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo A 29/09/2022

En respuesta a su solicitud presentada a esta Dirección para la subdivisión de un predio de su propiedad identificado como Lote 002, de la Manzana 0005, de la Zona 008, del Poblado de Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo. Registrado bajo el No. 452, a Fojas 386, del Tomo 37-A, Sección I, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de fecha 10 de Octubre de 1983, en la ciudad de Chetumal Quintana Roo. Comunico a Usted que se aprueba la mencionada, resultando 2 fracciones con las siguientes características:

LOTE ORIGINAL

Lote 002, Manzana 0005, Zona 008

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas esquina con calle 58, del poblado de Felipe Carrillo Puerto, municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo.

Medidas y Colindancias:

Sureste: 47.80 m. con Lote 001

Suroeste: 69.80 m. con Calle 58

Noroeste: 40.20 m. con Av. Lázaro Cárdenas

Noreste: 61.00 m. con Lotes 003, 007 y 008

Con superficie: 2,878.00 m²

Clave Catastral: 02010080005002000

Avalúo Catastral \$ 143,900.00

LOTES RESULTANTES DE LA SUBDIVISION

Fracción 1

Lote 002, de la Manzana 0005, de la Zona 008

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas entre calle 56 y 58, del poblado de Felipe Carrillo Puerto, municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo.

Medidas y Colindancias:

Sureste: 47.80 m. con Lote 001

Suroeste: 25.00 + 44.80 m. con Lote 013 y Calle 58

Noroeste: 22.20 + 19.00 m. con Av. Lázaro Cárdenas y Lote 013

Noreste: 61.00 m. con Lotes 003, 007 y 008

Superficie: 2,415.50 m²

Clave Catastral: 02010080005002000

Avalúo Catastral \$ 120,775.00





GOBIERNO MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO PUERTO

AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Fracción 2

Lote 013, Manzana 0005, Zona 008

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas esquina con calle 58, del poblado de Felipe Carrillo Puerto, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

Medidas y Colindancias:

Sureste: 19.00 m. con Lote 002

Suroeste: 25.00 m. con Calle 58

Noroeste: 18.00 m. con Av. Lázaro Cárdenas

Noreste: 25.00 m. con Lote 002

Superficie: 462.50 m²

Clave Catastral: 02010080005013000

Avalúo Catastral \$ 23,125.00

La presente autorización tiene una vigencia de 60 días a partir de la presente fecha, para manifestar ante la Dirección de Catastro, lo expuesto en los artículos 35, 36 y 37, de la Ley de la materia, en caso de omisión estará sujeto a las sanciones que marca la Legislación Fiscal.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

TSU JOSE JOVENTINO AKE XOOL



Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. Col. Centro C.P. 77200

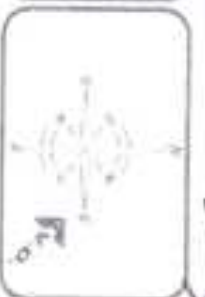
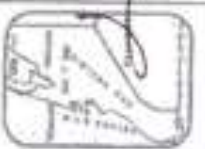




[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PROYECTO DE SUBDIVISION

DIRECCION DE CATASTRO

SELO

DIRECCION DE CATASTRO

FELIPE C...

PUEN...

2021 - 202...

005

T. S. U. JOSE ADVENTINO AME XOOX